



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 135601
CUI 11001020400020240023400
IVÁN DURÁN LIZARAZO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de febrero del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO*, en fallo proferido el 13 de febrero de 2024. Resolvió: **declarar improcedente** el amparo invocado por Iván Durán Lizarazo, contra la Fiscalía 123 Especializada de Bucaramanga y la Fiscalía Seccional de Bucaramanga, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la libertad, familia y dignidad humana. Al trámite se vinculó a las autoridades y partes e intervinientes del proceso penal 68615-61-05-791-2009-00244.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 686156105791200900244, en especial a las (**Victimas**), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Rubén Bojacá

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: F576DA6B46461801DAEFFCEF313C3A8188A7293F573F88362F951A3E485336B2